

INFORME COMISARIO

Quito, D.M. a 6 de marzo de 2017

Señores
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA SERVICES CORP JUICECLUB S.A.
Quito

De mis consideraciones:

Con mucho gusto procedo a poner en consideración de los señores Accionistas de la COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA SERVICES CORP JUICECLUB S.A., el Informe de Comisario, que gentilmente me fue solicitado, por las operaciones comerciales y administrativas de esta Compañía, correspondiente al Ejercicio Fiscal terminado el 31 de diciembre del 2016, que se resume en los siguientes literales.

- a) Confirmando que los Administradores de la COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA SERVICES CORP JUICECLUB S.A, durante el Ejercicio Fiscal del 2016, han cumplido con las normas Legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las Resoluciones del Directorio.
- b) Los procedimientos de Control Interno, aplicadas por la Compañía, en lo relacionado a los aspectos relevantes, se adaptan perfectamente a las condiciones del manejo de las operaciones comerciales y económicas de la Compañía.
- c) Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectas. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Situación Integral, de cambios en el Patrimonio y Flujo de efectivo por el año terminado al 2016. Debe decirse que no se obtuvieron beneficios sociales atendiendo a que existió una pérdida ascendente a la cifra de \$ 7561.61 Dólares de los Estados Unidos.
- d) Mi opinión, es que una vez analizadas, revisadas y confrontadas las cifras de los estados Financieros del Ejercicio Fiscal, cortados el 31 de diciembre 2016, son perfectamente razonables y se ajustan a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

e) Debo expresar que, para desempeñar mis funciones de Comisario, he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231, numeral 2 de la Ley de Compañías.

Finalmente, me es muy grato presentar este informe a los señores Accionistas de COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA SERVICES CORP JUICECLUB S.A, además de mi agradecimiento a los Ejecutivos de la Compañía, por la confianza depositada para este efecto.

Muy atentamente,



Ec. Marjorie Chávez